

PALOMILLA o POLILLA COMÚN de la PATATA (*Phthorimaea operculella* Zeller)



oipacyL



An Agricultural
Sciences Company



OBSERVATORIO
de plagas y enfermedades
agrícolas de Castilla y León



Junta de
Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Medio Rural y Política Ambiental

AGENTE CAUSAL

Lepidóptero de la familia *Gelechiidae* cuyas larvas ocasionan daños en hojas, tallos, raíces y tubérculos de la patata. Puede afectar a otros cultivos de la familia de las solanáceas, como tomate, berenjena, pimiento, tabaco, ...

- ☑ **Adultos:** pequeñas polillas (6-10 mm de longitud, 12-15 envergadura alar) con alas anteriores estrechas de color grisáceo a pajizo con pequeñas manchas oscuras. Las posteriores son grisáceas con pilosidad en el borde. De hábitos nocturnos, pasan el día entre restos vegetales del suelo.
- ☑ **Huevos:** cada hembra puede poner >200 huevos, de forma individual o en pequeños lotes, en las hojas, tallo, suelo o en tubérculos parcialmente expuestos. Muy pequeños (0,5 mm), ovoides y color cremoso-amarillento.
- ☑ **Larvas:** de en torno a 1 mm al nacer, pasan por cuatro estadios larvarios, pudiendo alcanzar una longitud final de 15 mm. De cabeza marrón oscuro y abdomen blanco lechoso al nacer (torax ligeramente más oscuro), tomando tonos rosáceos o verde-amarillento al desarrollarse.
- ☑ **Pupa:** 7-8 mm, de color marrón, oscureciéndose antes de la emergencia de adultos. Pupan normalmente bajo el suelo o en restos vegetales, aunque en ocasiones pueden hacerlo en los tubérculos.

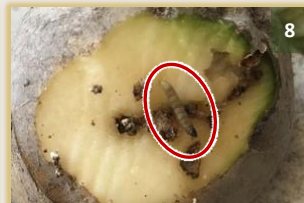


Adultos

Larvas (abajo: larva y pupa)



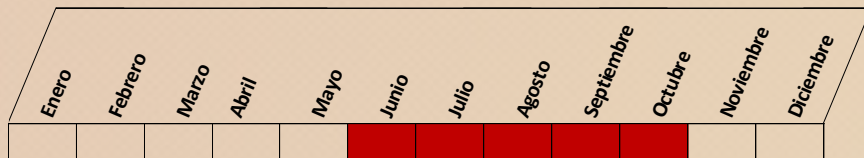
- ☑ La reproducción es continua cuando las condiciones son adecuadas (T° entre 15-40°C, óptimo 28°C).
- ☑ Al inicio, la larva perfora el pecíolo minando las hojas formando manchas, o perforando brotes jóvenes e incluso el tallo, provocando defoliaciones en ocasiones importantes.
- ☑ Más tarde afectan a raíces y tubérculos, en los que se desarrolla formando largas galerías irregulares, con presencia de excrementos de las larvas al alimentarse. Los daños, y la sucesión de ciclos, pueden continuar avanzando durante el almacenamiento.
- ☑ Las galerías y lesiones pueden constituir focos de putrefacción y vía de entrada para enfermedades.



Minadora de hoja

Tubérculos afectados (galerías)

Calendario de vigilancia:



Especial atención cuando en fase de maduración se den temperaturas ambientales altas

Medidas preventivas:

- Rotación con cultivos no huésped. Uso de patata de siembra libre de palomilla. Laboreo profundo antes de la plantación (preferible al menos 15 días antes). En el manejo del riego, evitar periodos largos sin regar. Control de malas hierbas, especialmente solanáceas adventicias. Impedir la exposición de los tubérculos al aire (aporrar). Recolectar de forma temprana y retirar los tubérculos del campo con brevedad.
- Previo al almacenaje, limpieza de grietas de paredes y suelo, así como de bolsas y cajas de almacenaje, en los que puede haber huevos, larvas o pupas de materiales previamente almacenados. Colocar mallas tupidas en ventanas. En la medida de lo posible, almacenar la patata para consumo a baja temperatura (4-6°C). Sólo deben almacenarse tubérculos sanos.

Uso de productos fitosanitarios:

- Vigilancia: recomendable el uso de trampas con feromonas específicas para la detección de los vuelos de los adultos. En cualquier caso, inspeccionar visualmente la posible expresión de síntomas en vegetación o en tubérculos. Vigilar el estado de los tubérculos una vez almacenados.
- Umbral de tratamiento: cuando se detecte el vuelo de los primeros adultos (10 adultos/trampa/día en caso de utilizar trampas).
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar antes de cualquier aplicación: <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se pretende contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.